HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 331

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE DECRETO
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS EL "PROYECTO DE NUCLEAMIENTOS DE BIBLIOTECAS ESCOLARES NUBE" EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO.-

331

13

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

San Isidro, 11 de junio 2025

VISTO:

La importancia de las bibliotecas escolares y el Proyecto de "Nucleamientos de Bibliotecas Escolares NUBE", y;

CONSIDERANDO:

Que, las bibliotecas escolares son un pilar fundamental de la cultura y la educación en todas las escuelas del distrito;

Que, las mismas tienen una importancia central en el proceso de enseñanza y aprendizaje que se dan en el marco de la educación formal;

Que, el fomento y el desarrollo de una red de bibliotecas escolares beneficia el trabajo de las mismas y potencia la tarea educativa de cada una de ellas dentro de cada escuelas;

Que, desde hace varios años se viene trabajando en la creación, fortalecimiento y ampliación de una red de bibliotecas escolares llamado **"Nucleamiento de Bibliotecas Escolares" (NUBE)** llevada a cabo por el "Centro de Documentación e Información Educativa" (CENDIE) , perteneciente a la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. ;

Que, NUBE es un espacio colaborativo, en red y de propuestas para el trabajo desde las bibliotecas escolares hacia la comunidad educativa en general;

Que, en san isidro, existen 6 "NUBES" que nuclean a gran cantidad de escuelas de nuestro distrito,

Que, el eje de trabajo de estos últimos años es la Educación Ambiental Integral (EAI) y Educación Sexual Integral (ESI), aportando material de lectura y de información a la comunidad educativa.

Que, también es muy importante destacar un eje de trabajo que se viene realizando a partir de lo que han inspirado las palabras del actual Director Gral. de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. Alberto Sileoni: *"al considerar a la escuela como territorio de paz"*;

13

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Que, las bibliotecas también son esos espacios que crean democracia y convivencia escolar, poseen un largo recorrido propiciando proyectos centrados en la paz, la libertad de expresión, los derechos, la memoria. Todos elementos que son parte de este espacio que abraza la diversidad y promueve la igualdad a través del conocimiento y la lectura;

Que, el proyecto "NUBES" es considerado como usina de ideas: **un espacio creativo de diseño, intercambio y definición de proyectos que enriquecen el campo de la promoción de la lectura, la alfabetización, la formación de usuarios, y todo a lo que contribuyen las bibliotecas escolares;**

Que, las reuniones del funcionamiento de "NUBE" se desarrollan en las mismas Bibliotecas Escolares. Cada una tiene una Bibliotecaria Referente y ella es la vía de contacto oficial con las inspectoras, el Referente Bibliotecario Regional CENDIE, los directivos y los colegas que comparten el agrupamiento;

Que, a los ya existentes referentes de nivel primaria, secundaria y superior, en el año 2025 se incorporan oficialmente las Bibliotecas Escolares de las Modalidades de Adultos Primaria, CENS y Especial, además de las del Nivel Inicial. Todos cargos creados recientemente.

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de interés Legislativo el **"Proyecto de Nucleamientos de Bibliotecas Escolares NUBE"** en el distrito de San Isidro .-

Artículo 2°: Remítase copia del presente decreto a la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. Bs. As., al CENDIE y al Consejo Escolar de San Isidro.-

Artículo 3°: De forma.-

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alejandro Díaz
Bloque
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Horacio Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/06/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INT. Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 19 de JUNIO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 JUN 2025
Hora 11:06
RECIBIDO